

ADVERTENCIA
ENSAYO
SOBRE LA INVESTIGACIÓN
DE LA NATURALEZA
Y CAUSAS DE LA RIQUEZA DE LAS NACIONES
RELATIVAMENTE A ESPAÑA

O SEA

LA ECONOMÍA UNIVERSAL TEÓRICA
APLICADA A LA NACIÓN ESPAÑOLA

TOMO I.º PARTE 2.ª

CONTIENE LAS PRIMERAS BASES DE LOS sistemas de Economía y de Hacienda pública de España en su situación actual. Y se convence y demuestra la necesidad que tiene el reino de adoptar por primera medida la de dar más valor a los metales preciosos acuñados, o lo que es lo mismo, *aumentar el valor extrínseco de la moneda.*

POR EL Lic. D. GONZALO DE LUNA



MADRID
IMPRESA DE ESPINOSA
AÑO DE 1820

Agricultura y política monetaria en España (1814-1820)

La crítica de Gonzalo de Luna

José Manuel Menudo
Universidad Pablo de Olavide

AGRICULTURE AND MONETARY POLICY IN SPAIN
(1814-1820). GONZALO DE LUNA'S CONTRIBUTION

Resumen

En este trabajo se analiza el pensamiento económico en España durante las primeras décadas del siglo XIX. Presentamos el modelo de crecimiento económico elaborado por Gonzalo de Luna. Para ello tratamos los instrumentos teóricos introducidos por el autor como una revisión constructiva del pensamiento de Adam Smith. Esta recopilación nos permitirá entender el modelo de circulación monetaria que este autor español construye para sustentar sus recomendaciones de política económica y para rechazar las alternativas propuestas por sus contemporáneos clásicos

Palabras clave

Económico clásica, Gonzalo de Luna, política monetaria, crecimiento económico.
JEL Classification: B12, B31, E5, R11

Abstract

This paper deals with the economic thought in Spain throughout the first decades of the nineteenth century. Consideration is given to Gonzalo de Luna's writings on monetary economics. A series of distinctive theoretical concepts were developed by this author in order to present a constructive review of Adam Smith's economic thought. The arguments presented in this paper aim at illustrating Gonzalo de Luna's model of monetary circulation that allowed him to sustain his recommendations of economic policy and to reject the classical school's monetary program.

Key Words

Classical Economics, Gonzalo de Luna, Monetary Policy, Economic Growth.
JEL Classification: B12, B31, E5, R11

Agricultura y política monetaria en España (1814-1820)

La crítica de Gonzalo de Luna

José Manuel Menudo
Universidad Pablo de Olavide

1. Introducción

Robert Urquhart (1996: 385) describe la economía en James Steuart como un barco, es decir, un artefacto diseñado para alcanzar un objetivo bajo condiciones variables, frente a la corriente de agua en el pensamiento de Adam Smith, donde se sugiere la imagen de una economía que actúa y se regula a sí misma. En este trabajo, veremos a la economía representada por un dique que gestiona la escasez y la abundancia.

Este trabajo está especialmente referido Gonzalo de Luna¹, el autor más explícitamente crítico con el pensamiento económico de Adam Smith durante los años de mayor influencia del pensamiento clásico. Planteamos un escenario en el que se tomaron caminos alternativos con la plena conciencia que suponía el rechazo a determinados postulados teóricos. Gonzalo de Luna rebate aspectos fundamentales de la escuela clásica, concretamente aquellos conceptos incompatibles con los preceptos de un grupo de autores denominados sensualistas.

Una de estas críticas, como indicó Fontana (1971), se refiere a la explicación clásica para la inflación española en base a la teoría cuantitativa del dinero. Menudo (2005) extiende estas revisiones a cuestiones como el valor, la producción o la moneda. Este trabajo pretende ir más allá, presentando el modelo de circulación monetaria elaborado por Gonzalo de Luna.

¹ Gonzalo de Luna y Montejo nace en Valladolid el 10 de enero de 1784, y será en esta ciudad donde lleva a cabo su formación, primero el bachillerato en Filosofía, después la licenciatura en Leyes por la Universidad de Valladolid en el año 1809. Junto a las materias tradicionales de la facultad de Leyes recibe un curso de Economía política impartido por el catedrático en la materia Juan Bautista Sacristán. Activo participante de la guerra de la Independencia, queda encerrado en Cádiz, donde publica *Censura de las Cortes y Derechos del pueblo español* (1811). Desde Cádiz se traslada a Madrid, pero en 1815 recibe la orden de salir de la Corte en veinticuatro horas, sin poder volver a la ciudad, y quedar confinado en Valladolid por haber pedido una amnistía general. Ya en su ciudad natal, a Gonzalo de Luna no le permiten trabajar como abogado, por lo que “decide reunir varios libros y papeles” y trabajar en una obra de Economía. En 1820 es elegido como representante en la Junta provisional de Castilla. Se traslada a Madrid, donde publica la segunda parte del *Ensayo*, llega a ser magistrado interino durante un tiempo (Paredes, 1822) y ejerce la abogacía con reconocido prestigio; tras el trienio liberal, desaparece cualquier referencia. Sobre la biografía de Gonzalo de Luna, ver Menudo (2005)

Su visión de la actividad económica está fundamentada en la circularidad del sistema, de ahí que no admita la ruptura entre la economía real y la monetaria. Así, su modelo de crecimiento pretende vincular el mercado de bienes con el mercado de dinero, permitiendo así que toda la cuestión productiva quede reducida a un problema monetario. Desde aquí, construirá Gonzalo de Luna la estructura analítica que permita afirmar la no neutralidad del dinero, dando paso a una política monetaria activa.

Pero más allá de la novedad de sus instrumentos analíticos, la importancia de Gonzalo de Luna radica en su defensa del concepto de circulación monetaria. Su análisis económico rechaza el concepto clásico de capital; el dinero se emplea en consumo o en la compra de otros productos (inversión). Frente a la primacía de la acumulación de capital en el período clásico, Gonzalo de Luna plantea su modelo sin desbancar a la circulación monetaria como piedra angular, por lo tanto el dinero tomará protagonismo en perjuicio del capital.

Su propuesta sobre el método de intervención de la autoridad en la actividad económica también merece atención. Gonzalo de Luna crea un espacio entre la necesaria intervención pública y la necesaria independencia en la toma de decisiones de los agentes económicos. A diferencia del mercantilismo regulador, se opta por políticas macroeconómicas que incidan en el entorno pero que otorguen una mayor libertad a las decisiones de producción. La autoridad económica se limita a orientar todos los medios necesarios hacia los productores, desde los factores productivos –trabajo y capital– hasta, si fuere necesario, los consumidores de sus productos.

Nuestro trabajo de investigación se divide en cuatro partes. Inicialmente, presentaremos un breve panorama del pensamiento económico español en los inicios de siglo, de forma que apreciemos el encuentro de distintas corrientes de ideas, de novedades analíticas, de innovadoras propuestas de política económica y de revisiones de viejos postulados. La segunda parte trata el pensamiento económico de Gonzalo de Luna, concretamente los elementos fundamentales que le separan de la escuela clásica. Será la base que permita adentrarnos en la tercera sección, donde presentamos el modelo teórico del autor. Finalmente, rescatamos sus recomendaciones de política económica.

2. El debate sectorial

En el pensamiento económico español, el inicio del siglo XIX trae consigo el debate sobre la prioridad de las distintas actividades productivas y su influencia en el desarrollo económico (Almenar 2003: 94). Una vez finalizado el período bélico, autores españoles comienzan a publicar textos de carácter económico. Aún siendo en su mayor parte obras didácticas, su contenido es suficiente para realizar adaptaciones o aplicaciones especiales a las circunstancias de la economía española.

Salvando las particularidades y al objeto de homogeneizar estas obras, es posible diferenciar dos grandes corrientes de pensamiento. Un grupo lo conforman autores que Lluch, Almenar y Argemí (1999: 1436) denominan industrialistas, es decir, promotores del desarrollo máximo de la industria en el seno de la sociedad. Frente a ellos, aparecen una serie de autores cuyo denominador común es la influencia de Adam Smith pero con la continuidad de una tradición de ilustrados españoles².

2.1. Preeminencia agrícola

Si bien existen receptores de Adam Smith de una forma nítida, entre los españoles encontramos también concepciones preclásicas que abren un lugar a desviaciones teóricas. En estos autores, la influencia de la escuela clásica británica se entremezcla con la alargada sombra de Richard Cantillon³ y con los mercantilistas españoles. A estas influencias directas sumamos la difusión indirecta del Marqués de Condorcet, G. Filangieri, A. Genovesi y N.-F. Canard. Si bien el común denominador de todos estos autores es la prioridad del sistema agrícola en el desarrollo económico nacional, la entrada en el siglo XIX se lleva a cabo desde distintos espectros⁴. Desde aquellos que no llegan a percibir la ruptura que supone la obra de A. Smith hasta los sistemas fundamentados en el pensamiento clásico, pasando por los intentos teóricos de compatibilizar corrientes más o menos coincidentes en el tiempo.

En el lado más anclado en el pasado, encontramos autores como Domingo de las Heras (1813). La única cita de *Principios y Sistemas de Economía política* (1813) –Bernardo Ward–, los temas tratados, sus postulados metalistas en las políticas comerciales y su concepto del objeto de la Economía política, ponen de manifiesto una importante

influencia mercantilista y un análisis teórico preclásico. No es despreciable la importancia de obras con retardos en su estructura teórica –localizadas fuera de cualquier periodificación– dada su gran influencia en la construcción de la política económica y en la circulación de las ideas⁵.

Junto a estos autores mercantilistas, encontramos ejemplos de la necesidad de integrar los sistemas clásicos –A. Smith o J.-B. Say– en un pensamiento fundamentado en doctrinas precedentes. Ramón Lázaro de Dou (1810) ha sido considerado por Almenar y Lluch (2000: 108) como uno de los vehículos más importantes de la difusión del pensamiento de Adam Smith en España. De especial trascendencia para nuestro trabajo es el caso de Casimiro Orense⁶; como indica López Castellano (2000), un ejemplo de pervivencia fisiócrata. Dicha influencia queda manifestada en la primacía agrícola y en su división de clases (productora, conservadora y destructora). La estructura del análisis nos recuerda la obra *Réflexions* de Turgot, las *Lecciones* de Dánvila o *Le commerce et le gouvernement* de Condillac. Partiendo del origen de la propiedad, continúa con el proceso de generación de la desigualdad en la tenencia del capital y con los cinco tipos de cultivos tradicionales en esta literatura. Se presentan una serie de figuras que componen el marco productivo agrícola: propietarios con asalariados que vigilan la explotación, colonos que pagaban rentas de medio fruto y colonos arrendadores. Orense, al igual que Turgot y los fisiócratas, prefiere a los capitalistas cultivadores, al rechazar la posibilidad de un cultivo sin inversiones de capital, “por falta de adelantamientos y conocimientos indispensables al cultivador”. Se propone prescindir de los colonos que pagaban rentas de medio fruto, quienes no realizan los avances de capital, en favor de los cultivadores pero sin hacer referencia al empresario agrícola. El capital se coloca como protagonista, concretamente su circulación, por ser la base de la riqueza de una nación. Sin embargo, también Orense se detiene en las causas del posible retraso industrial, separándose de lo anteriormente descrito para afirmar que se trata de un problema de formación, al ser ésta inadecuada para incorporar la ciencia a la industria: *vid.* Orense (1813: 28).

En tercer lugar, encontramos autores que ya fundamentan sus sistemas enteramente en el pensamiento clásico, si bien mantienen la preeminencia agrícola; como ejemplos sirvan José Canga Argüelles y Álvaro Flórez Estrada.

La obra de Canga es calificada por Almenar (1997: 151) como agrarismo poblacionista. Su visión teórica se centra más en la circulación como fundamento del progreso económico que en los temas clásicos de división del trabajo o acu-

² Para esta clasificación nos hemos ayudado de R. S. Smith (1968), Lluch, Almenar (2000), Perdices (2000), Almenar (2000).

³ Desde Jovellanos hasta la primera traducción íntegra de R. Cantillon –*Fuentes de la riqueza pública* (1833)– a cargo de Antonio Domínguez Porlier⁴ y pasando por las *Lecciones* (1779) de Dánvila y Villagrasa, el *Essai sur la nature du commerce en general* (1755) de Cantillon perdura en el tiempo en nuestro país; *vid.* Estapé (1971), Martín (2000), Llombart: “El pensamiento económico de la Ilustración en España” (*Quaderns de Treball* 67, 1998).

⁴ Sobre la ruptura entre la recepción agrarista de Adam Smith y el industrialismo, ver Sánchez Hormigo (2003).

⁵ Es también el caso de *Apuntes de Economía política aplicados a la provincia de la Mancha* (1839) de Juan Crisóstomo Castellano, quien elabora una obra de carácter descriptivo (la estructura es agricultura, ganadería, industria y comercio) y con un sustento teórico preclásico.

⁶ La obra económica de Casimiro de Orense está compuesta por *Ideas económicas, políticas y morales* (Cádiz, 1813); *Carta dirigida por Orense a Don Felipe Olíve* (Madrid, 1820); *Lecciones de Economía Política sobre población* (Madrid, 1820); *El amigo del labrador. Proyecto agronómico para la pública felicidad de España* (Madrid, 1839). Sobre Casimiro Orense ver López Castellano (2000).

mulación de capital⁷. La influencia de los clásicos se hace más notoria conforme avanzan sus escritos en el tiempo. Como indica R. S. Smith (1968: 319), Adam Smith estaba presente, tanto en la defensa de la propiedad, como en la libertad de cultivo y comercio. En el *Diccionario* (1826-7) se incorporan las ideas de A. Smith sobre liberalización gradual⁸ y sobre el dinero como parte de la riqueza, las posturas poblacionistas de A.-L.-C. Destutt y el maquinismo de J.-B. Say y J. R. McCulloch⁹.

Álvaro Flórez Estrada, inicialmente, toma la teoría del valor de Condillac, la teoría monetaria de D. Hume, la obra de A. Smith y una importante influencia arbitrista para elaborar un modelo agrarista donde el crecimiento depende de la evolución demográfica y donde la demanda global determina la producción a largo plazo¹⁰. El sector agrícola se convierte en estratégico para impulsar el incremento poblacional y, en el caso de España, para dinamizar nuestro sector exterior en base a esta ventaja competitiva: *vid.* Almenar (1997: 147). Por tanto, la política recomendada por Flórez es la libertad comercial. Sin embargo, plantea Almenar (2003: 97) que a lo largo del tiempo su visión agrarista deja espacio paulatinamente a una valoración más favorable del sector manufacturero y del progreso técnico. La prosperidad viene de la mano del ahorro de los capitalistas y de la iniciativa privada, de forma que las medidas de política económica se centran en reformas tendentes a liberar al tejido agrícola de cargas que le impidan la acumulación de capital (i.e. enfiteusis moderada).

2.2. Preeminencia industrial

Alejados de la Economía política clásica, los autores industrialistas toman como referencia a Chaptal, Babbage, Dupin y Canard para impulsar el desarrollo industrial: *vid.* Lluch, Almenar y Argemí (1999: 1.436). En cada uno de estas obras, el lugar central también está ocupado por los nuevos acontecimientos ligados a la actividad manufacturera —innovaciones, grandes organizaciones industriales y concentraciones de la mano de obra— en estos momentos históricos.

Lluch (2001) considera que se trata de documentos orientados a problemas específicos con una metodología heredera de la Aritmética política, caso de *Reflexiones sobre la variación del precio del trigo* (1812) de Juan López de Peñalver, o

de trabajos que tenían como fin promover medidas de política económica ligadas a la difusión de la industrialización, caso de *España con industria fuerte y rica* (1816) de Antonio Buenaventura Gassó, las obras de Guillermo Oliver o los artículos de Josep Andreu Fontauberta¹¹.

A. B. Gassó supone la consolidación del industrialismo y la afirmación de las tesis de desarrollo económico planteadas por la Junta de Comercio de Barcelona (Lluch, 1973: 217). La importancia de Gassó proviene, como demuestra Bolado (2001), de la incorporación de la influencia creciente de J.-A. Chaptal¹² en el pensamiento económico decimonónico y del industrialismo en definitiva, que también se pone de manifiesto en las obras de Guillermo Oliver y de López de Peñalver. Su única publicación plantea una defensa del desarrollo industrial como el camino hacia la prosperidad y del proteccionismo como único medio de industrialización¹³. Es una obra descriptiva —sus argumentos son de carácter histórico, así como los ejemplos tomados en cada argumentación— en la que considera a la industria como motor fundamental del desarrollo económico. La política para el desarrollo de la industria debe centrarse en la protección del exterior, en la formación de un mercado interior y en la “nacionalización del consumo”, es decir, el fomento del producto nacional.

Al frente de estos autores se sitúa Eudaldo Jaumeandreu, profesor de notable trascendencia, al pasar por sus aulas alumnos como Laureano Figuerola, Juan Güell, Ramón Anglasesell. Jaumeandreu propone una temprana respuesta a la Economía clásica desde la perspectiva industrial en sus *Rudimentos de Economía política* (1816)¹⁴ y, posteriormente, en su *Curso elemental de Economía política con aplicación a la legislación económica de España* (1836). Almenar (1997: 153) resume el sistema de Jaumeandreu como una agricultura fundamentada en la industria, donde el mercado interior se convierte en elemento indispensable para ambos sectores. Resalta la importancia de la demanda y de la competencia técnica, pero sobre todo del ahorro, ya que la variable fundamental de la prosperidad de una nación es la acumulación de capi-

⁷ Desde sus primeros escritos bajo la forma de informes, Canga muestra una “dirección moderadamente historicista” (Almenar, 2000: 37), con gran interés en los economistas españoles —Cabarrus, Campomanes, Moncada, Ward, Colmenares, Martínez de Mata—, extranjeros (A. Smith, J.-B. Say, H. Storch) y fuentes históricas, no en vano Canga escribe los *Elementos* (1825) ante la excesiva abstracción de estos autores foráneos.

⁸ Esta preeminencia de la demanda fundamenta sus políticas de liberalización de la mano de obra y de procesos productivos que incorpore la adaptación, la supresión de empresas públicas por su escaso dinamismo y un largo etcétera: *vid.* Comín (2000).

⁹ R. S. Smith (1968: 319) y Almenar (1997: 152).

¹⁰ Este modelo se presenta en un tratado que tiene por objeto explicar la decadencia económica de España —*Examen imparcial* (1813)— y propone, en base a las causas, una política basada en el libre comercio.

¹¹ Sobre el industrialismo en España ver Lluch, Almenar y Argemí (1999), A. Sánchez Hormigo, “Industrialismo en la España del siglo XIX” (1997) y S. Bru: “La difusión a Espanya de les idees econòmiques de Sismondi” (1980).

¹² Las obras de J.-A. Chaptal (1756-1832) se traducen con escaso retardo respecto a las ediciones originales; las de carácter teórico se publicaron en Madrid y las referidas a innovaciones tecnológicas en Cataluña. Su obra económica más relevante *De l'industrie française* (1819) fue la que mayor retraso registro en su traducción española (*Tratado de la industria francesa. Traducido y compendiado, é ilustrado con algunas notas por D. José Zorrilla de S. Martín*. Madrid, Amarita, 1834), aunque se habían publicado extractos en *Mercurio de España* (abril-junio de 1819).

¹³ Las fuentes intelectuales de *España con industria fuerte y rica* (1816) han sido diferenciadas en tres grupos por el profesor Lluch: mercantilistas castellanos como Moncada y Martínez de la Mata, ilustrados como Campomanes, Jovellanos y Floridablanca, y un tercer grupo de autores franceses tan heterogéneo como Colbert, el Duque de Sully y J.-A. Chaptal: *vid.* Lluch (1973: 218).

¹⁴ El profesor Lluch (1988: 8) sostiene que esta obra es también un texto de carácter político, concretamente se trata del espejo de la revolución burguesa con una defensa del proteccionismo económico y de la libertad política.

tal. *Rudimentos* (1816) se convierte en el único manual universitario de Economía en castellano entre 1807 y 1823, según Martín (1989: 43), siendo su referencia J.-B. Say, hasta el punto de que uno de los objetos de la misma es la corrección del economista francés. Posteriormente Jaumeandreu nos revela que su primera obra era tan sólo un libro de texto sin más pretensiones que la difusión de la Economía política¹⁵, mientras que su *Curso elemental* (1836) sí pretende elaborar una teoría crítica con la ortodoxia, acusándola de partir de las falsas bondades del libre comercio exterior (Jaumeandreu, 1836, I: iv)¹⁶. Estapé (1971: 84s) y Martín (1989: 50) coinciden al detectar nuevas influencias en Jaumeandreu, añadidas a la de J.-B. Say, como A. Smith, Flórez Estrada, Herrenschwand y Sismondi y R. Cantillon. El profesor Lluch (1988) considera que las modificaciones se centran en aspectos como el desarrollo industrial, el proteccionismo¹⁷ y la defensa del contrato enfitéutico.

Al otro lado de este industrialismo nacional, encontramos a López de Peñalver, según Lluch (1992) uno de los autores más importantes –política y científicamente– de la primera mitad del siglo XIX en España. Buen conocedor de la obra de los componentes de la Economía política clásica —desde A. Smith a J.-B. Say—, López de Peñalver toma sus fuentes intelectuales de las obras de J. Steuart, J.-A. Chaptal y N.-F. Canard. Desde sus publicaciones hasta sus cargos políticos, López de Peñalver traslada la apuesta industrial a la formación teórica y práctica en base a la idea –presente en J.-B. Say¹⁸– de la necesidad de un pueblo industrioso.

Como hemos visto, todos los autores de inicios de siglo involucran al sector agrícola y al industrial en el desarrollo económico nacional, aunque tomando uno de ellos como preeminente. Este debate sobre la ventaja de los sectores se convirtió en el punto de partida de los análisis económicos en los inicios del siglo XIX. A partir de

¹⁵ Perdices (2000: 273) considera que Jaumeandreu intenta “adaptar el pensamiento smithiano a España al igual que lo había hecho J.-B. Say para Francia”. Sin embargo, no consideramos que su objetivo en *Rudimentos* (1816) fuese éste, como Jaumeandreu mismo menciona en el prólogo, ni tan siquiera vemos rastros trascendentes de la obra de Adam Smith.

¹⁶ Jaumeandreu no defiende el comercio exterior libre cuando las economías tienen distinto grado de desarrollo, lo cual supone un anticipo de las ideas de List: *vid.* R. S. Smith (1968: 327).

¹⁷ Los argumentos empleados por este autor para hacer frente a los postulados de libertad económica, principalmente de Flórez Estrada, han sido resumidos por el profesor Lluch (1973: 318-321) en cuatro aspectos: la imposibilidad de una división internacional del trabajo; la mayor productividad del comercio interior frente al exterior; la importancia del dinero para la circulación interior; la negación de considerar que las restricciones reducían la tasa de beneficio.

¹⁸ “C’est un des faits les mieux constatés par l’expérience, que tous les peuples dont les institutions dépravent le jugement, ont une industrie languissante. En Irlande, la partie nord-est, qui est la partie de l’île la moins favorisée par la nature, mais dont les habitants sont en majeure partie protestants, est industrielle et riche. La partie sud-ouest, dont les habitants se laissent conduire par des prêtres et se livrent à des pratiques très-supertitieuses, a peu d’industrie, et végète dans la plus affreuse misère. On a fait depuis longtemps la même observation sur l’Espagne.” [Say, 1828: 141].

aquí hay convergencias, como la sustitución del concepto de circulación por el concepto de acumulación de capital a la hora de buscar fundamentos del crecimiento económico, o la especial preocupación por la formación de un mercado interior.

En este panorama intelectual encontramos la obra de Gonzalo de Luna; un pensamiento ajeno al debate sectorial, pero sin ser independiente de todas las influencias ejercidas sobre los autores que hemos repasado brevemente.

3. Gonzalo de Luna: Escuela sensualista de Economía política

Fruto del encargo de elaborar el catastro de los pueblos de Valladolid y de la lectura de un artículo publicado en la *Gaceta de Madrid*, en torno al debate generado por J.-B. Say sobre la diferencia entre la Estadística, Economía política y Aritmética política, Gonzalo de Luna elabora *Diferencia que hay entre la Estadística, Economía política y Aritmética Política* (1819). Esta obra no es únicamente un intento de estructurar la nueva ciencia, diferenciando la Economía de la Economía política, es también un proyecto de investigación que pretendía elaborar una obra para cada disciplina¹⁹.

La obra de Gonzalo de Luna se divide en dos parcelas. Tal como se estructura su *Ensayo*, por un lado aparece una crítica a los postulados teóricos de Adam Smith, por otro lado sus propuestas de política económica. Esta primera parte de su obra supone una revisión crítica que no se lleva a cabo por medio de conceptos fisiócratas, ni de una literatura mercantilista o en base a autores arbitristas. Menudo (2005) demuestra que toma un enfoque desde los argumentos teóricos del sensualismo, una corriente de pensamiento que nace de los desarrollos filosóficos de Locke y Condillac²⁰.

La Economía política sensualista presenta un cuerpo articulado en torno al *sensacionalismo empírico* de Condillac –percepción y observación como fundamento del conocimiento humano– que se extiende más allá de una cuestión epistemológica. La cuestión del método científico, la teoría

¹⁹ Finalmente Gonzalo de Luna tan solo abarca la Economía teórica con el *Ensayo* (1819-20) y la Economía policía con una obra titulada *Pensamiento de economía-policía ó policía pública, que facilita la limpieza, ornato y hermosura de la ciudad de Valladolid* (1820).

²⁰ Se le ha dominado Economía política sensualista por el énfasis dado a los sentidos en la formación del conocimiento y del comportamiento humano. Se trata, por lo tanto, de un pensamiento que aglutina la tradición empírica de Bacon, Lock y Condillac con el racionalismo de Descartes y Leibniz, aunque no con el mismo peso según Forget (1999: 36). Condillac desarrolla el sensualismo de John Locke y elabora un sistema que se convierte en la principal respuesta continental a las visiones sajonas de Hume y Hartley. La filosofía sensualista introduce la Psicología en la Economía política. El campo de estudio es el modo en que los hechos sociales se reflejan en el espíritu individual o del grupo, pero también los hechos sociales en sí mismos. Esto es de gran relevancia porque las ciencias que estudian el colectivo no son más que psicología aplicada y la referencia hacia el individuo nunca se pierde entre conceptos agregados: *vid.* Allix (1911: 324), Forget (1999: 46), Facarello (2006).

del valor fundamentado en la utilidad, el concepto de producción o la división social con criterios económicos por medio de la construcción de agentes económicos, son componentes de la corriente de ideas que integrarán el pensamiento de Gonzalo de Luna.

Sus fuentes intelectuales se pueden agrupar de la siguiente forma. En primer lugar, existe una referencia teórica que es Adam Smith, leído siempre a través de José Alonso Ortiz. Unimos los autores que conforman la Economía política sensualista, citando explícitamente a J. Locke, E.-B. Condillac y J.-B. Say, que le llevan a plantear una crítica al autor escocés en varios conceptos. En tercer lugar la tradición mercantilista española, con continuas referencias a B. Ward, a Francisco de Paula del Rey, a la *Biblioteca universal para comerciantes* (1789) de Tomás Antonio de Marien y la *Aritmética para comerciantes* (1790) de Benito Bails, que le impiden adoptar el doctrinario político de las dos influencias anteriores²¹.

J.-B. Say concibe la ciencia económica como un cuerpo de *principios* generales donde observaciones y principios pudiesen ser completados y coordinados para asociar unos a otros. Siguiendo a E.-B. Condillac, este cuerpo es considerado completo, pues todos sus principios pueden llegar a conocerse. Estos se definen como leyes generales, es decir, como la relación entre un conjunto de observaciones llamadas causas y otro conjunto de hechos llamado efectos. Se trata de una aplicación del método de las ciencias experimentales, aunque en este caso se busca la “causa y efecto de los eventos morales y no de los físicos”. Este conjunto de principios que conforman la ciencia puede ser mejorado con el paso del tiempo. En base a esta concepción metodológica, Gonzalo de Luna elabora una serie de críticas a la escuela clásica, tomando como conjunto de principios la obra de Adam Smith, y como instrumentos para mejorarlo la Economía política sensualista.

3.1. El valor

El gran salto de la Economía política sensualista con relación a la fisiocracia es, en palabras de Allix (1911), fundar la moral sobre el principio de utilidad, que se apoya en hechos susceptibles de prueba. Galiani y Turgot convierten la valoración subjetiva en la base fundamental de un método de pensamiento. El primero elabora una teoría económica basada enteramente en la estimación subjetiva (interés del dinero, distribución...), aunque no explica la formación de precios, algo que Turgot se encargaría de completar, como indica Kauder (1953). E.-B. Condillac construye una teoría del

²¹ Entre sus referencias también encontramos a Mr. Antillon (J.-P.-F. Ancillon), aunque sin citar el título de las obras que le sirven de fuente. Hay traducciones al francés del alemán, pero con fechas posteriores –*De l'esprit des constitutions politiques et de son influence sur la législation* (1850) y *Tableau des révolutions du système politique de l'Europe depuis la fin du quinzième siècle* (1839)– a las obras de Gonzalo de Luna.

intercambio y de la formación de precios²², similar a la expuesta por Turgot, aunque el nuevo lugar otorgado al valor –fundamento de cualquier análisis posterior– permite considerar a los costes de producción como una estimación por su valor. Este será el fundamento de la teoría de la distribución de J.-B. Say: *vid.* O’Kean y Menudo (2002).

La defensa de E.-B. Condillac no es suficiente y la teoría clásica del coste de producción se impone en gran parte de Europa. Allix (1912: 441) nos da como ejemplo al mismo Destutt, quien rechaza la teoría del valor de Condillac-Say, y se acerca a los planteamientos de A. Smith con una teoría del valor-trabajo²³. Sin embargo, en España la teoría del valor-utilidad no sufre esta derrota y se extenderá por la mayor parte de las obras nacionales de la primera mitad del siglo XIX, con autores como Espinosa de los Monteros, Mariano Torrente, Valle Santoro o Eudaldo Jaumenandreu²⁴. La teoría del valor-utilidad es una insistencia en el papel de la demanda. Lluch (1976) habla de una inversión a la ley de la demanda (la demanda crea su propia oferta) como elemento teórico en favor de una política proteccionista.

Gonzalo de Luna (1819: 25) convierte a la teoría del valor en el eje fundamental de su crítica a la Economía política clásica. En todas sus obras encuentra el lugar y el momento para plantear las ideas erróneas sobre el concepto de riqueza de autores anteriores (mercantilistas, economistas y A. Smith), y para terminar definiendo su propio término.

El pensamiento económico de Gonzalo de Luna (1819: 28s) sobre el valor merece alguna atención, más por la intuición que demuestra que por suponer una contribución teórica original. En primer lugar, presenta grados de utilidad en los bienes, lo que lleva a considerar que existe una relación entre utilidad, precio y renta. Está buscando la relación entre el valor y la demanda. La utilidad convierte un objeto en deseable, aunque la cantidad demandada dependerá de variables como la riqueza. Este examen le lleva a plantear una utilidad variable con relación a la riqueza, lo que no es excesivamente sorprendente porque, como Faccarello (2006) demuestra en otros contemporáneos, la hipótesis de Bernoulli es conocida y fue incorporada por Turgot y Condorcet. Lo llamativo es presentar a la moneda como la unidad que satisfaga la necesidad de un patrón constante de

²² E.-B. Condillac asume la defensa de una teoría manifiestamente compatible con su metodología. Su única obra de carácter económico se titula *Commerce et le gouvernement considérés relativement l'un et l'autre* (1776), única aplicación científica de sus teorías metodológicas, fue publicada como apoyo a Turgot ante las críticas surgidas contra sus medidas de política económica, lo cual manifiesta la estrecha relación entre ambos y la compleja relación con la *secta*: *vid.* Klein (1985: 59) y Eltis (1995: 218). E.-B. Condillac se aproxima al valor con un instrumental psicológico que es consecuencia de su método, como demuestras según Soliani (2003). La experiencia personal es el único dato conocido y el punto de partida serán los hechos evidentes para todos, como la necesidad y la naturaleza.

²³ El propio J.-B. Say reconoce que Destutt expone una teoría del valor –en *Commentaire sur le loi de Montesquieu* (1814)– similar a la del propio David Ricardo.

²⁴ El trabajo de Menudo y O’kean (2005) analiza esta cuestión dentro de un estudio sobre la difusión de la teoría del empresario de J.-B. Say en España.

utilidad. No va más allá en la relación entre valor y precio, limitándose a definir la utilidad como medida y no únicamente como determinante del valor. Sin embargo, la cuestión de la utilidad no queda limitada a la riqueza, se extiende también al concepto de producción.

3.2. La producción

Frente al modelo clásico imperante que considera a la sociedad como una gigantesca unidad de producción física, Myint (1946) presenta enfoques –Malthus o J.-B. Say– que intentan demostrar la importancia de la demanda y que quedarán fuera de la corriente principal establecida por D. Ricardo e imperante hasta J. S. Mill. J.-B. Say plantea su concepto de producción como una ruptura con concepciones anteriores. Se separa de F. Quesnay por considerar éste la producción como un don de la naturaleza y de A. Smith por limitar la producción a bienes materiales²⁵. La producción de riqueza se encuentra donde se crea o aumenta la utilidad: *vid.* Say (1803).

Gonzalo de Luna (1819: 39, 54) concibe la producción en este sentido sensualista²⁶ pero remarca que no se trata de una adición de valor sino de crear un valor nuevo, superior al de los costes de producción. La producción será el contenido de la segunda crítica de Gonzalo de Luna –capítulo IV– a A. Smith, empleando referencias a Bernardo Ward; un alegato a la contribución productiva de los denominados “estériles” y a la superación de la mera producción material. Otorga así a los servicios una categoría productiva y destaca la imposibilidad de un análisis de la producción sin considerar la demanda. Veremos que en el pensamiento de Gonzalo de Luna las pautas de consumo son una cadena de transmisión que une los cambios institucionales a la evolución del sistema productivo.

El siguiente paso es definir las distintas formas de producir –sectores productivos–, distinguiendo entre el valor creado por un cambio de forma en la materia o *reproducción* y la creación de valor desde la nada o *producción*. Se trata de un concepto ya presente en J.-B. Say o Destutt pero llevado más allá al considerar a los servicios, y no simplemente el comercio, como actividad productiva.

²⁵ Steiner (2002) demuestra cómo la obra de J.-B. Say está consagrada a los medios que permitan la obtención de bienes que son necesarios a los hombres. Por lo tanto, los dos protagonistas de la obra de J.-B. Say son el hombre –la industria del hombre– y la naturaleza –los agentes naturales– porque ellos dan valor o producen riqueza. J.-B. Say vincula la producción a la distribución por medio de la teoría del valor-utilidad de forma que: (i) el valor de un producto está dado por su utilidad y no por los costes de producción, (ii) no hay producción cuando el valor no excede los costes y (iii) la producción no es posible si la demanda no está dispuesta a sacrificar el coste de la producción: *vid.* Diemer (2002: 364).

²⁶ Los autores de esta corriente sensualista definen a la producción como creación de valor. Se convierte así en una evidente aplicación del enfoque utilitarista y en la bandera distintiva que supone una ruptura con la fisiocracia. En Condillac el comercio vuelve a convertirse en actividad productiva –capítulo VI– para lo cual emplea la teoría del ajuste de precios de Turgot –*Projet de lettre au contrôleur général Bertin sur un projet d'édit* (1761)–, aunque con el trasfondo de una teoría del valor mejor sustentada y expuesta.

La producción no consiste meramente en cambiar la forma de un bien ya creado por la naturaleza, implica “perfeccionar la materia creada por la naturaleza dándole nueva forma para acomodarla a las necesidades de la sociedad”, en palabras de Gonzalo de Luna (1819: 56). Desde una teoría del valor subjetivo, se concibe la producción como una acomodación de los productos físicos a la demanda.

3.3. El dinero

Al superar un sistema reducido al proceso físico de consumo y producción de bienes, Gonzalo de Luna ve necesario aplicar, a un concepto más amplio de producción, un análisis monetario que no otorgue al dinero el mero papel de signo. Condena tanto la neutralidad del dinero como el metalismo mercantilista, para adoptar la vía de una política monetaria activa.

Bajo la perspectiva de una teoría del valor-utilidad, Gonzalo de Luna rechaza que el valor de la moneda esté fundamentado en los costes de producción. Al igual que J.-B. Say, considera que su valor viene determinado por la oferta y la demanda de esta mercancía particular. Turgot otorgaba al dinero un valor intrínseco como mercancía y otro como objeto de intercambio, y así J.-B. Say en las primeras ediciones del *Traité* (1803) introduce la moneda en circulación con valor utilidad como cualquier otra mercancía²⁷.

Gonzalo de Luna mantiene la idea de J.-B. Say (1803: 112) sobre los efectos perniciosos de un aumento en la oferta monetaria, pues el valor de la moneda no se modifica lo suficiente para que no afecte a la demanda, por lo tanto el exceso de dinero genera desempleo (escasez de demanda efectiva), por la pérdida de competitividad de nuestros productos. Gonzalo de Luna, tal como hiciera J.-B. Say, se desmarca explícitamente de la teoría cuantitativa de Locke: *vid.* Say (1803: 103), De Luna (1819: 19). Sin embargo, las variaciones en el valor de la moneda sí pueden permitir un aumento de la circulación sin generar inflación, con lo que defiende la teoría del caudal monetario de Alonso Ortiz, como indican Lluch y Almenar (2000: 107).

4. El Dique: un modelo de circulación monetaria

Una vez que Gonzalo de Luna ha planteado su distancia con el pensamiento clásico en la primera parte de su *Ensayo*, dedica el resto de su obra a presentar su concepción del funcionamiento de la actividad económica. Se trata de un intento de enlazar todo lo expuesto anteriormente en un conjunto de relaciones que le permitan evaluar las políticas económicas llevadas a cabo en la economía española.

²⁷ Tiran (2002) demuestra la evolución en el pensamiento de J.-B. Say, quien pasa a otorgar a la moneda un valor de utilidad de circulación y posteriormente ningún valor intrínseco. Gonzalo de Luna toma la primera referencia de J.-B. Say, sin adentrarse en cuestiones de papel moneda.

Incluso la representación del modelo de crecimiento económico elaborado por Gonzalo de Luna tiene como punto de referencia a Adam Smith. La analogía entre la liberalización del flujo internacional de capital y la apertura de las compuertas de un dique es el punto de partida del modelo de autor español.

Open the flood-gates, and there will presently be less water above, and more below, the dam-head, and it will soon come to a level in both places. Remove the tax and the prohibition, and as the quantity of gold and silver will diminish considerably in Spain and Portugal, so it will increase somewhat in other countries, and the value of those metals, their proportion to the annual produce of land and labour, will soon come to a level, or very near to a level, in all.

Adam Smith 1776: libro IV, cap. V]

Gonzalo de Luna expone su modelo de crecimiento económico en el capítulo IX de la segunda parte de su *Ensayo* (1820). Considera que una mayor disponibilidad de numerario puede impulsar la actividad productiva y, por medio de su circulación interior, generar una demanda nacional suficiente para garantizar un crecimiento económico sostenido. Tal como avanzara J. Fontana (1971), este conjunto de relaciones teóricas conduce al autor a proponer una política monetaria activa acompañada de un proteccionismo temporal hasta llevar a cambio los cambios institucionales necesarios.

A continuación vamos a describir cada una de las relaciones que conforman esta estructura teórica. Este modelo es esquematizado por medio de un símil entre la circulación del numerario en una economía abierta y la circulación de

agua en un sistema de diques que Gonzalo de Luna representa con este gráfico.

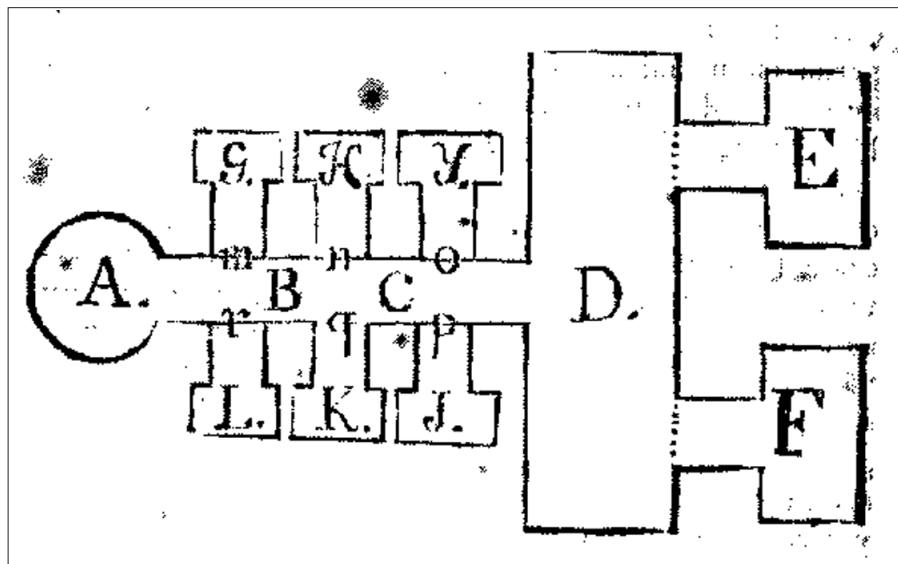
A es la fuente del numerario, que circula por el canal B y C. Este numerario riega las tierras G, H, Y, J, K y L, que son respectivamente sectores económicos (agricultura, fábrica, comercio, artes, industria y población), cada uno con compuertas que pueden obstaculizar el paso del numerario (las respectivas minúsculas). El numerario continúa hasta el dique o depósito D, que podría llenarse y derramar el agua por las tierras E y F (el sector exterior).

Para Gonzalo de Luna, la base del crecimiento económico es la disponibilidad de capital. Considera que toda producción requiere de la participación de tres factores: capital, tierra y trabajo. La tierra y el trabajo son condiciones necesarias, pero no suficientes para generar crecimiento económico. Gonzalo de Luna (1820: 378-9) tiene presente dos grandes problemas de la economía española: las manos muertas y las tierras sin cultivar. Por lo tanto, estos dos factores no serán dos recursos escasos en su modelo de producción.

Un incremento en la unidad de trabajo o en la cantidad de tierras no aumenta la producción. Sus productividades están ligadas al capital, concretamente al capital circulante (numerario) porque, siguiendo a A. Smith, considera al capital fijo inútil sin la participación del circulante²⁸. En Gonzalo de Luna, el productor no busca un beneficio comparable al adelanto del capital (tasa de beneficio frente al tipo de interés), tan solo una cantidad de dinero suficiente para la reproduc-

²⁸ Por lo tanto, no pueden existir rendimientos decrecientes en el uso de las tierras o del trabajo, ya que sus productividades no son independientes de otros factores. Hemos seguido el modelo expuesto por O'Brian (1975: 287).

Cuatro 1. Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones relativamente a España (1820: 392).



ción más una ganancia –un margen– sobre los costes variables. La circulación monetaria tiene como objeto, por un lado, el consumo de los compradores y, de otro lado, que el dinero funcione como capital para el productor, de forma que acuda al intercambio para obtener recursos y volver a vender. El capital fijo y la ganancia están excluidos de la circulación.

Así, únicamente el capital tiene una productividad independiente, es decir no ligada a los demás factores (una ganancia superior al margen natural). Por lo tanto, la disponibilidad de capital y su empleo eficiente permiten incrementar la producción, aumentar la cantidad de trabajo empleado y la renta disponible (i.e. una superior demanda para el producto final). La diferencia fundamental con el pensamiento clásico es la acumulación del capital, ya que no hay margen para una producción no-eficiente y por lo tanto, tampoco para la división del trabajo smithiana²⁹.

Gonzalo de Luna (1819: 152) no considera que la división del trabajo genere incrementos en la productividad y, por lo tanto, que permita acumular capital. Se trata de una mera distribución de la población ocupada en tareas productivas, pero sin consecuencia alguna en la eficiencia. El tamaño del mercado aumenta o disminuye la división de tareas, y por lo tanto distribuye la oferta de trabajo entre la demanda efectiva. El determinante único del tamaño del mercado será la demanda, de tal forma que la escasez de producción se solventa con un incremento en los factores y nunca con un mejor uso de los mismos.

El crecimiento económico se fundamenta en el incremento de capital, pero su acumulación no procede de una decisión del productor, ya que la reproducción no incrementa la cantidad de factores. La explicación es que Gonzalo de Luna realiza un análisis económico donde el capital no existe; el dinero se emplea en consumo o en la compra de otros productos (inversión). Por lo tanto, todos los planteamientos sobre leyes agrarias de Campomanes o Arriquibar no presentan solución alguna para lograr un mayor crecimiento económico; las modificaciones en los arrendamientos, las capacidades empresariales de los propietarios o la transformación del pequeño al gran cultivo o viceversa no afectan a la acumulación de capital.

4.1. El caudal monetario a lo largo del dique

Gonzalo de Luna construye esta función de producción con el objeto de vincular el mercado de bienes con el mercado de dinero. Su visión de la actividad económica está fundamentada en la circularidad del sistema económico³⁰, de ahí que no admita la ruptura entre la economía real y la monetaria. Toda la cuestión productiva queda reducida a un problema monetario.

²⁹ Sobre la relación entre eficiencia y división del trabajo en Adam Smith: *vid. Lavezzi (2003)*.

³⁰ Propio de la tradición francesa, la circularidad de los sistemas económicos es una influencia que en el autor español puede proceder, tanto de la fisiocracia como del propio Jean-Baptiste Say.

Considera que la cantidad de bienes y servicios ofrecida en una economía equivale a la demanda de dinero, mientras que la cantidad de bienes y servicios demandada coincide con la oferta de dinero. Si el dinero es requerido únicamente para comprar mercancía (factores de producción), el equilibrio en el mercado de bienes supone un equilibrio en el mercado de dinero, sin tener en cuenta el nivel de precios absolutos. Cualquier desequilibrio en la producción (i.e. exceso de oferta) se traduce instantáneamente en un desequilibrio monetario.

Así, Gonzalo de Luna explica los problemas generados por un exceso de producción de grano en Castilla tras las buenas cosechas de 1806. A diferencia de López de Peñalver, analiza la cuestión desde el prisma monetario.

La experiencia nos convence de esta verdad con lo que los años pasados ha sucedido en Castilla y otros reinos de España, que cargados con exceso de granos y otros frutos, por no haberles dado salida se han quedado estancados y los pueblos sin dinero alguno; con lo que la circulación ha estado enteramente obstruida por falta de agente numerario, y las instituciones todas han padecido infinito.

[De Luna 1820: 385]

Ambos autores coinciden en sus recomendaciones de política económica aunque en base a modelos teóricos diferentes. Se parte de una política comercial (protección frente al trigo extranjero) y de un mercado interior que une el grano castellano con la demanda catalana: *vid. Robledo (1993: 65)*. Para Gonzalo de Luna, el incremento generado por la demanda de bienes catalana es, a su vez, un aumento en la oferta de dinero que reestablece el equilibrio en el mercado de bienes y en el mercado de activos.

Las políticas agrícolas deben limitarse a la formación de un mercado interior que permita la libre circulación del numerario. Abiertas las compuertas del dique hacia los sectores, los productores tendrán el numerario suficiente para la adquisición de factores de producción

4.2. La influencia del numerario en la economía real

Gonzalo de Luna sustenta este concepto de circulación monetaria en los pilares de la Economía monetaria clásica³¹. La crítica de Gonzalo de Luna (1820: 385) plantea la inconsistencia de estos fundamentos con la teoría cuantitativa del dinero empleada por Adam Smith o “el caballero Filangieri”³² en sus recetas clásicas para la economía española.

³¹ Según Patinkin (1958) son, en primer lugar, que el público no mantiene saldos en efectivo por no reportarle ninguna utilidad, en segundo lugar que el nivel de precios absolutos es indeterminado y en tercer lugar que el dinero es neutral.

³² La lectura de G. Filangieri se realiza por medio de la obra *Reflexiones económico-políticas* (1792) de Don Francisco de Paula del Rey. Esta obra supone una revisión crítica a los capítulos VII y XXXVIII del libro segundo de *Scienza della legislazione* (1780-85), donde Filangieri recomienda, entre otras medidas, la importación de manufactura europea al objeto de reducir la inflación vía salida de numerario (ver Astigarraga, 2004).

La solución clásica a la inflación española se basaba en la teoría cuantitativa, tal como describe Adam Smith en el libro cuarto de la *Riqueza de las Naciones*. Constante la velocidad de circulación y la producción, una reducción en la cantidad de numerario (vía importación de manufactura continental) reduciría los precios.

Gonzalo de Luna (1820: 382-3) plantea que ante una oferta de dinero inalterada (dado el equilibrio entre mercado de dinero y bienes, la oferta de bienes también se mantiene constante), en el pensamiento clásico los precios absolutos se determinan en función de la velocidad de circulación. La modificación de esta velocidad implica que mantener saldos monetarios tiene alguna utilidad, por lo tanto la demanda de bienes no solo depende de los precios relativos. Esta es la estructura analítica que permite afirmar a Gonzalo de Luna que el dinero no puede ser neutral. Ni la velocidad de circulación, ni la producción permanecen constantes, por lo tanto una política monetaria expansiva no se traslada necesariamente a los precios.

La velocidad de circulación puede modificarse. Los agentes pueden conservar efectivo, numerario que quedaría fuera de la circulación. El único argumento descrito por el autor para conservar el numerario es de carácter institucional. Considera Gonzalo de Luna que existen diversos motivos, aunque tan solo se refiere a uno: la falta de seguridad jurídica de los agentes detrae dinero de la circulación.

El nivel de producción real no tiene por qué coincidir con la producción máxima. Junto al argumento de la tesaurización como crítica al pensamiento monetario clásico, Gonzalo de Luna añade una idea cercana a la producción potencial keynesiana³³. Considera que en la relación que hoy conocemos como ecuación de Fisher, no debe figurar la producción real sino “el grado de riqueza que sus instituciones puestas en actividad pudieran dar de sí”. En este caso, un incremento en la oferta monetaria no afectaría a los precios, siempre que existiera un gap de subproducción. Por lo tanto, un incremento de numerario tiene efectos reales; permitiría la acumulación de capital y, por ende, el incremento en la producción de todos los sectores (agricultura, fábrica, comercio, artes e industria)³⁴.

La aportación de capital se convierte en la cuestión fundamental. Almenar (2003: 97) resume la política agrícola de Flórez Estrada como incentivos a la formación del capital por medio de reformas institucionales. Gonzalo de Luna desea aportar capital por medio de una política monetaria, dejando las políticas estructurales como medidas para facilitar la formación de un mercado y la circulación monetaria.

³³ Esta idea enlaza con la constante necesidad de un mayor rigor en las cifras empleadas, tanto para conocer la realidad como para estimar la potencialidad. Gonzalo de Luna se une a los esfuerzos de Madoz (1845) con su obra *Diferencia que hay entre la Estadística, Economía política y Aritmética Política* (1819).

³⁴ A diferencia de A. Smith, Gonzalo de Luna no establece una jerarquía en el uso del capital.

Pero este pensamiento no supone un apoyo a las políticas sectoriales. Gonzalo de Luna se opone a la política industrialista planteada por Arriquirar o Romá y Rosell. Se produce un traslado de la preocupación descrita por Adam Smith en torno a la idea de forzar al capital dentro de canales en los que sus propietarios no hubieran acudido sin distorsión. La orientación de capitales hacia la fabricación de manufacturas, o hacia cualquier otro sector, plantea problemas de tres tipos. En primer lugar, hay que plantear dónde se encuentra esa cuantía de capitales que procuran el aumento en la producción del sector. En segundo lugar, hay que plantear dónde se encuentra la demanda de estos productos, caso ya expuesto en la sobreproducción agrícola de Castilla. En tercer lugar, este tipo de políticas sectoriales presenta un gran retardo desde su aplicación hasta la generación de frutos perceptibles: *vid.* De Luna (1819: 385-386 y 410).

Sin embargo, Gonzalo de Luna se encuentra muy lejos de un proyecto liberal que, en palabras de Robledo (1993: 74), consideraba la realización de transformaciones de forma espontánea. La mera disposición de los principios económicos por parte de los individuos para tomar decisiones sería insuficiente para lograr un mayor bienestar.

Gonzalo de Luna (1820: 3) considera que el mercado de trabajo también supone un límite para el crecimiento, y esta es la interesante cuestión, más que los términos empleados. Para exponer su argumentación, aplica dos conceptos clásicos –división del trabajo y demanda efectiva– al mercado de trabajo. ³⁵Así como el mercado de bienes limita la división del trabajo, la *demanda efectiva*, definida como la “disposición de brazos y trabajos”, limitará el mercado de trabajo y por lo tanto la producción. La demanda efectiva es la demanda de trabajo para cada una de las *instituciones* de la sociedad. La escasez de mano de obra cualificada, en unos casos, y de empleadores en otros, provoca estrangulaciones en la producción nacional a las que debe hacer frente el Gobierno, concretamente por medio de una política de localización de la mano de obra más acorde con las necesidades productivas. El Gobierno debe orientar por medio de incentivos los sectores con escasez de mano de obra. Aquí se detiene la intervención pública porque en el sector privado, “innatos deseos” conducen a una situación de equilibrio, es decir, que todas las demandas efectivas están cubiertas³⁶.

El problema de asignación está en el empleo público, donde el exceso de empleo público genera una carencia de mano de obra, un exceso de carga impositiva en otras activi-

³⁵ La extensión tanto del trabajo productivo como del reproductivo tiene por límite la demanda efectiva que de los mismos exija la sociedad: *vid.* De Luna (1819: 58).

³⁶ “El innato deseo que todo hombre tiene, no solo de vivir, sino de vivir con alguna comodidad, produce aquel esfuerzo natural que todo individuo hace para mejorar su condición. Este solo resorte es por sí tan poderoso que siempre le está obligando a buscar demanda efectiva para emplear su trabajo: lo que causa el efecto, de que cuando está llena de una institución, se aplique á otra que necesite de brazos y le dé á el trabajo. Una tal alternativa hace que los brazos se equilibren con las demanda y que muy pocas veces haya exceso de consideración en el empleo de los brazos, cuya dirección depende de los particulares ó miembros que no depende inmediatamente del gobierno.” [De Luna 1819: 64].

dades y la pérdida de los brazos excedentarios como fuente de riqueza. Tanto el empleo público como la cuantía de establecimientos deben estar limitados por la demanda de la sociedad. En el caso español, Gonzalo de Luna (1820: 7) detecta una mala distribución del empleo público y un exceso en su cuantía. La solución parte de la fundada fe en la capacidad de la economía española para absorber cualquier oferta de trabajo, de ahí que abogue por despidos indemnizados de todo el exceso de empleados sobre la demanda efectiva de la administración pública. Esta medida situaría mano de obra en el mercado de trabajo y fondos en el mercado de capitales.

4.3. La influencia del numerario en las pautas de consumo

Una vez que Gonzalo de Luna argumenta el posible efecto de un incremento en la cantidad de dinero, tanto sobre la velocidad de circulación como en la producción, resta por explicar el origen de la inflación nacional.

Hemos visto la circulación del numerario por el canal y como llega a regar los procesos productivos. Sin embargo, Gonzalo de Luna también introduce un sexto terreno a regar denominado “población”. El autor considera que la inflación española se refiere a precios relativos y no a precios absolutos. Su explicación se fundamenta en los cambios sufridos en las pautas de consumo.

Fiaschi y Signorino (2003) resumen los dos patrones de consumo en la obra de Adam Smith. (i) En Europa, la introducción de una mejor manufactura en economías agrícolas invita al consumo de los propietarios agrícolas. Los recursos para este gasto obligan a los propietarios a revisar los contratos de arrendamiento agrícolas para obtener más renta (aunque para ello deban los propietarios permitir y financiar mejoras productivas), y liberar gastos en servicios personales. (ii) En las colonias –caso británico–, el marco legislativo incentiva la extensión hacia tierras no cultivadas y, por lo tanto, un continuo proceso de gasto en equipamiento agrícola. Las pautas de consumo de los propietarios de tierra en las colonias están basadas en la extensión del comercio extranjero (más demanda europea de productos agrícolas, más gasto colonial en productos europeos manufacturados).

Gonzalo de Luna acude de nuevo a Adam Smith, no en sus recomendaciones pero sí en sus instrumentos analíticos. El autor español explica la evolución en el patrón de consumo nacional, desde una cesta de productos agrícolas hacia una cesta de bienes agrícolas y manufacturados.

No hablo aquí de la penuria accidental de un año, ocasionada, o del extraordinario rigor e intemperie de las estaciones o de otro motivo particular; sino que cuanto digo se debe entender de una continua carencia (...) y con la diferencia que ha constituirse entre una nación pobre y la opulenta...; porque aquella misma miseria del país habituará a sus habitantes a una rigurosa frugalidad y a una precisa economía; y

resultará que el consumo a más de ser corto, se ceñirá a las producciones nacionales (...). Pero el país en que todos viven en opulencia; en el que jamás se conoce el semblante de la miseria; el consumo de los géneros de necesidad y de puro lujo será excesivo, y por consiguiente el precio.

[De Luna 1820: 403-4]

La consideración de una modificación cualitativa y no cuantitativa en el sistema supone otra ruptura con el pensamiento clásico del siglo XIX. Gonzalo de Luna emplea un escenario de cambio bajo la forma de modelo de desarrollo, que le sitúan cerca del sistema de James Steuart; las condiciones del sistema en cada estadio –agrícola e industrial– cambian, con las consecuencias metodológicas expuestas por Urquhart (1996). En el caso del autor español, la demanda toma la iniciativa en un proceso de cambio en las pautas de consumo que, posteriormente, se traslada a los procesos productivos.

El proceso de transición entre estadios de desarrollo provoca una alta inflación, generada por un exceso de demanda de bienes manufacturados que una industria nacional emergente no puede satisfacer.

La escasez de frutos y de manufacturas será mayor, porque a su pequeña cantidad se agrega el superior número de compradores, que proporciona la abundancia de metales. Esta misma y la necesidad que ocasionaría el defecto de industria, les harán entregarse con abandono a todas las delicias y desear con ansia las mercancías del lujo más vicioso, sin detenerse en satisfacer a toda costa sus desordenados apetitos. Se aumentará el número de compradores; se aumentará el consumo; se aumentará el precio de todos los géneros; y se disminuirá el valor de la moneda

[De Luna 1820: 404]

La solución propuesta por Gonzalo de Luna es una combinación de política monetaria, comercial y estructural. Ante una demanda emergente, la producción nacional debe convertirse en competitiva frente al extranjero, para lo que se requiere una inicial protección.

5. El proyecto teórico: Fisiología del cuerpo social

Allix (1911) describe perfectamente como el concepto de Economía política en J.-B. Say evoluciona desde la consideración de Física aplicada a la riqueza hasta una Fisiología del cuerpo social en el que la política es una mera aplicación de los principios económicos. Gonzalo de Luna, al igual que todos los miembros de esta corriente sensualista, busca los hechos generales o leyes, considerando a la sociedad como un ser vivo que sigue las leyes espontáneas de la Fisiología. La Política es un campo de conocimiento poco avanzado

donde las formas variables se superponen a unos hechos generales casi inexistentes, lo que no le permite ser otra cosa que la puesta en práctica de la Economía.

El primer paso es convertir a la ciencia económica en un instrumento práctico, con el fin de enseñar a los hombres a razonar según sus intereses sobre la producción, el consumo y la distribución de riqueza. La Economía abarca así cualquier aspecto de la actividad humana, y cualquier entorno geográfico, una vez sean aplicados los principios a las distintas realidades. J.-B. Say denomina a la ciencia *Economía política práctica*, mientras Gonzalo de Luna hablará de *Economía universal práctica* (EUP), ambos definiendo la política como la aplicación de la teoría económica en distintos campos³⁷.

5.1. Política monetaria

Gonzalo de Luna plantea que el problema de la economía española es una incesante fuga de capitales y su origen está en la falta de competitividad manufacturera. Propone un incentivo al sector industrial para incrementar la producción y conseguir que los precios sean competitivos. Se requieren capitales, obtenidos con una política monetaria, junto a precios bajos, obtenidos por medio de subvenciones a la producción, y un mercado interior, conseguido con una política proteccionista y con infraestructuras. La agricultura será el sustento de la industria, mientras que el comercio se convertirá en el sector beneficiado por la competitividad de los productos nacionales.

Esta incesante fuga de numerario supera la entrada de metal de las colonias, por lo tanto nos encontramos con una escasez de moneda que estrangula los sectores productivos. La función esencial dada a la moneda es servir para eliminar los problemas de coste de transacción, incrementados cuando el numerario es escaso. Este coste limita la producción porque convierte el intercambio en un problema y no en una salida para los productores³⁸. Gonzalo de Luna (1820: 59) demuestra las posibilidades de una política monetaria consistente en alteraciones en el valor de la moneda en base a unos mismos principios o referencia: el valor real de la moneda-mercancía. En España, el valor nominal de la moneda debe

³⁷ Gonzalo de Luna (1819: 42) presenta la EUP como la formación de planes que apliquen la Economía universal teórica a “todas las instituciones, ciencias, artes, oficios, industria, comercio, &c. de una sociedad”. Esta concepción de Economía práctica abre las puertas a la aparición de distintas ramas de la ciencia económica, impulsada en gran medida por la nueva dialéctica de la Economía, dirigida no a los gobernantes de la nación, sino a la totalidad de la actividad humana. En función de la materia a aplicar, la *Economía* llevará un apellido diferente: *Economía Política* es la Economía aplicada al gobierno de la nación, la *Economía Civil* es la Economía aplicada a la legislación, *Economía Militar* a la milicia, y *Economía Policia* al entorno local, *Economía-agrícola*, *Economía-fábrica*, *Economía-industrial*, *Economía-comercial*. No se trata de una adaptación del mercantilismo a los nuevos rumbos marcados por la Economía clásica, más bien implica una revisión que introduce una herencia difícil de eludir.

³⁸ Gonzalo de Luna está observando la importante deflación descrita por Juan Sarda (1948: 60-61) con su índice general de precios que pasa del 224,4 en 1812 al 75,4 en 1829, momento a partir del cual el indicador permanece estable.

ser aumentado, algo que, para el autor vallisoletano, no es contradictorio con el pensamiento de A. Smith o J.-B. Say³⁹, cuando el valor real está por encima del valor nominal.

Otras soluciones para satisfacer la demanda de dinero en circulación, como el florecimiento de la industria o la política comercial, son rebatidas en base a la situación paralela que vive el resto del continente y a la restricción que supone la falta de circulación monetaria para la producción. Sin la política monetaria, estas actuaciones son estériles.

El incremento en el valor nominal de la moneda evitará el constante flujo de metal hacia el exterior, pero también supondrá un ingreso extraordinario para el Estado vía acuñación, que podría ser empleado para ajustar el empleo público a su demanda efectiva, lo que pondría mano de obra y capitales en circulación.

Esta política monetaria deberá ir acompañada de reformas estructurales, que hubieran sido el objeto de una nunca escrita segunda parte del *Ensayo* (1820)⁴⁰. Una vez eliminado el peligro de la fuga de moneda, si se abren los sectores, nunca habrá problemas de exceso de numerario porque será absorbido por los sectores.

5.2. Política comercial

El suministro de capitales a los sectores productivos es insuficiente en los momentos iniciales, dada la falta de competitividad nacional. Esta política comercial propuesta por Gonzalo de Luna (1820: 4711, 419, 456) tendrá tres instrumentos: subvenciones a la producción, limitaciones a la importación y control de tipos de cambio.

La subvención se dirige a la industria manufacturera a fin de igualar, temporalmente, los precios nacionales con los internacionales, pues considera Gonzalo de Luna que existe un retardo hasta que la industria consiga el grado de eficiencia deseable. El papel otorgado al Estado se sitúa en un equilibrio entre el pensamiento clásico y el mercantilista. Se apoya en autores como G. Filangieri o B. Ward para compartir argumentos como la necesidad de costes bajos para ser más competitivos o la perspectiva necesaria para el desarrollo de la industria, pero desliga al Estado de cualquier intervención directa al respecto por medio de fábricas reales o precios públicos. Gonzalo de Luna se une así a las recomendaciones de Manuel María Gutiérrez (1828), Valle Santoro (1829) y Espinosa de los Monteros (1831), todos ellos proteccionistas a favor de un equilibrio entre seguridad agrícola y competitividad manufacturera.

Hemos visto que no hay posibilidad para una inflación nacional. El problema vendrá generado por el incremento en

³⁹ La solución aportada por Gonzalo de Luna (1820: 73) parte de la no contradicción con los autores de referencia. Para ello describe el pensamiento monetario de Adam Smith, J.-B. Say y Tomás Antonio de Marien a fin de demostrar que su política monetaria no los contradice. J.-B. Say es contrario a cualquier modificación en el valor nominal, pero sus objeciones “no tienen cabida para el caso de las presentes circunstancias, que es el supuesto bajo el que estoy hablando”.

⁴⁰ Esperaba en 1820 que se verificase su publicación.

el precio de los productos extranjeros, que deberán ser subvencionados por una institución –propone crear un banco a tal efecto– para no crear un estrangulamiento en la producción. Gonzalo de Luna (1820: 456) propone la creación de un banco que, con los beneficios obtenidos por los créditos, compense a los productores por el incremento en los precios de productos extranjeros al devaluar la moneda nacional.

La regulación se limita al consumo. La demanda es considerada el motor de la actividad económica, de forma que será necesario cerrar inicialmente toda puerta que la encamine a la importación de productos extranjeros. Cerradas las puertas del depósito D, toda medida tendente a mejorar las infraestructuras va a permitir una mejor circulación del agua o numerario.

Gonzalo de Luna encuentra el camino para una intervención pública que permita solventar los problemas de la economía española sin interferir en las decisiones de producción de los individuos. Se trata de políticas macroeconómicas que modifican el entorno de los agentes, orientando los factores de producción e incluso a los consumidores hacia las fuentes de producción. Las empresas públicas o cualquier medida que interfiera en la iniciativa privada sobre el empleo de los factores de producción son obstáculos al desarrollo económico. No hay lugar para la intervención pública en la gestión de la producción porque los productores saben cómo organiza sus recursos, siempre que tengan acceso a los mismos. Esta libertad necesaria en las decisiones de producción, no es aplicable a la movilidad del capital y del trabajo. Son necesarias medidas que orienten a los oferentes de los factores de producción y a los consumidores de bienes.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMENAR, Salvador (1997): “Los primeros economistas clásicos y la industrialización”, en VVAA: *Industrialización en España: Entusiasmos, desencantos y rechazos*, Madrid, Civitas, pp. 1.436-1.454.
- ALMENAR, Salvador (2003): “Economía política y liberalismo en España. De Jovellanos a la Gloriosa”, en ROBLEDO, Ricardo et al., eds., *Orígenes del liberalismo*. Salamanca. Universidad de Salamanca, 2003, pp. 81-104.
- ALMENAR, Salvador y LLUCH, Ernest (2000): “Difusión e influencia de los economistas clásicos en España”, en FUENTES, Enrique, dir., *Economía y Economistas españoles. La economía clásica*. Madrid: Galaxia Gutenberg, vol. 4, pp. 93-170.
- ALMENAR, Salvador, ARGEMÍ, Lluís y LLUCH, Ernest (1999): “Els industrialismes a Espanya: 1840-1850”, en PAREJO, Antonio y SÁNCHEZ, Andrés, eds., *Economía andaluza e Historia industrial. Estudios en Homenaje a Jordi Nadal*, Almería, Universidad de Almería, pp. 1.436-1.454.
- ALLIX, Edgar (1911): “La méthode et la conception de l’économie politique dans l’oeuvre de J.-B. Say”, *Revue d’histoire économique et sociale*, nº 24, pp. 303-313 y 341-63.
- ALLIX, Edgar (1912): “Destutt de Tracy, économiste », *Revue d’économie politique*, nº 26, pp.
- ASTIGARRAGA, Jesús (2004): “Diálogo económico en la ‘otra’ Europa. Las traducciones españolas de los economistas de la Ilustración napolitana (A. Genovesi, F. Galiani y G. Filangieri)”, *Cromohs*, nº 9, pp. 1- 21.
- BOLADO, Elsa (2001): “Estudio de la difusión del pensamiento de J.-A. Chaptal a través de sus traducciones al castellano: el caso del industrialismo prohibicionista catalán”, *II Encuentro de la Asociación Ibérica de Historia del Pensamiento Económico*, Oporto.
- CANGA ARGÜELLES, José (1825): *Elementos de la Ciencia de la Hacienda con aplicación a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1961.
- CANGA ARGÜELLES, José (1833-34): *Diccionario de la Hacienda para el uso de los encargados de la suprema dirección de ella*, Madrid, Marcelino Calero y Portocarrero.
- COMÍN, Francisco (2000): “Canga Argüelles: un planteamiento realista de la Hacienda liberal”, en FUENTES, Enrique, dir., *Economía y Economistas españoles. La economía clásica*. Madrid: Galaxia Gutenberg, vol. 4, pp. 413-440.
- CONDILLAC, Étienne Bonnot de. (1776): *Commerce et le gouvernement considéré relativement l’un et l’autre*. París, Blanchon Libraire, 1794-5.
- DE DOU Y BASSOLS, Ramón (1817): *La riqueza de las naciones nuevamente explicada por la doctrina de su mismo investigador*, Cervera, Imprenta de Pontificia y Real Universidad.
- DE LUNA, Gonzalo (1819): *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones relativamente a España, o sea, la economía universal teórica aplicada a la nación española. Tomo 1, parte 1ª*, en MENUDO, José M., ed., *Escritos económicos de Gonzalo de Luna*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2005.
- DE LUNA, Gonzalo (1920): *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones relativamente a España, o sea, la economía universal teórica aplicada a la nación española. Tomo 1, parte 2ª*, en MENUDO, José M., ed., *Escritos económicos*

- de Gonzalo de Luna, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2005.
- DESTUTT DE TRACY, Antoine Louis Claude (1815): *Elément d'Idéologie. Traité de la volonté et de ses effets*, Stuttgart, spulg-Holzboog, 1997.
- DIEMER, Arnaud (2002): "Utilité, valeur, demande: la controverse entre Jean-Baptiste Say et Jules Dupuit", en POTIER, Jean-Pierre y TIRAN, André (eds.), *Jean-Baptiste Say: Nouveaux regards sur son œuvre*, París, Economica, pp. 361-381.
- ELTIS, Walter (1995): "L'Abbe Condillac and the Physiocrats", *History of Political Economy*, vol. 27, nº 2, pp. 217-236.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, José (1831): *Tratado de Economía Política Aplicada a España*, Madrid, Aguado.
- ESTAPÉ, Fabian (1971): "Algunos comentarios a la publicación del Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general, de Cantillon", en ESTAPÉ, Fabian, *Ensayos sobre Historia del pensamiento económico*, Barcelona, Ariel, pp. 38-76.
- FACCARELLO, Gilbert (2006): "An 'Exception culturelle'? French Sensationist political economy and the shaping of public economics", *European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 13, nº 1, pp. 1-38.
- FIASCHI, Davide y SIGNORINO, Rodolfo (2003): "Consumption patterns, development and growth: Adam Smith, David Ricardo and Thomas Robert Malthus", *European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 10, nº 1, pp. 5-24.
- FONTANA, Josep (1971): *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820*, Espulgues de Llobregat, Ariel.
- FONTANA, Josep (1972): "La supervivencia del mito de la única Contribución. Noticia de algunos arbitristas españoles de comienzos del siglo XIX", *Hacienda pública española*, nº 17, pp. 111-119.
- FORGET, Evelyn L. (1999): *The Social Economics of Jean-Baptiste Say. Markets and Virtue*, Londres, Routledge.
- GARNIER, Comte Germain (1796): *Breve exposición de la doctrina de Adam Smith comparada con la de los economistas franceses y método para facilitar el estudio de su obra*, Valladolid, Viuda e hijos de Santander, 1807.
- KAUDER, Emil (1953): "Génesis de la teoría de la utilidad marginal desde Aristóteles hasta finales del siglo XVIII", en SPENGLER, Joseph J. y ALLEN, William R., *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 292-302.
- JAUMEANDREU, Eudaldo (1836): *Curso Elemental de Economía Política con aplicación a la legislación económica de España*, Barcelona, De Gaspar.
- LAVEZZI, Andrea M. (2003): "Smith, Marshall, and Young on Division on Labour and Economic Growth", *European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 10, nº1, pp. 81-108.
- LEONTIEF, Wassily (1950): "The Consistency of the Classical Theory of Money and Prices", *Econometrica*, 18:1, pp. 21-24.
- LÓPEZ CASTELLANO, Fernando (2000): "Lecciones de economía política sobre población de Casimiro Orense", en FUENTES, Enrique, dir., *Economía y Economistas españoles. La economía clásica*. Madrid: Galaxia Gutenberg, vol. 4, pp. 351-368.
- LLUCH, Ernest (1973): *El pensament econòmic a Catalunya 1760-1840*, Barcelona, Ediciones 62.
- LLUCH, Ernest (1988): "Prologo a Rudimentos de Economía política de E. Jaumeandreu", en JAUMEANDREU, Eudaldo, *Rudimentos de Economía Política*, Barcelona, AltaFulla.
- LLUCH, Ernest (2001): "López de Peñalver's Reflexiones: an economic and mathematical approach", *European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 8, nº 2, pp. 130-45.
- MENUDO, José M. (2005): "Gonzalo de Luna: Revisión sensualista de la economía clásica", en MENUDO, José M., ed., *Escritos económicos de Gonzalo de Luna*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid.
- MENUDO, José M. y O'KEAN, José M^a (2005): "La recepción de la obra de J.-B. Say en España: La teoría del empresario", *Revista de Historia económica*, vol. XXIII, nº 1, pp. 117-43.
- MARTÍN, Manuel (1989): "La institucionalización de la Economía política en la Universidad Española (1784-1857)", en MARTÍN, Manuel ed., *Elementos de Economía política con aplicación particular a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, pp. IX-CCXXXVII.
- MYINT, Hla. (1946): "El punto de vista clásico sobre los problemas económicos", en SPENGLER, Joseph J. y ALLEN, William R., *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 130-152.
- O'BRIEN, Denis P. (1975): *Los economistas clásicos*, Madrid, Alianza Universidad, 1996.
- O'KEAN, José M^a y MENUDO, José M. (2002): "La théorie de la fonction entrepreneuriale chez JB Say: La tradition Cantillon-Turgot-Say", en POTIER, Jean-Pierre y TIRAN, André (eds.), *Jean-Baptiste Say: Nouveaux regards sur son œuvre*, París, Economica, pp. 577-604.
- ORENSE, Casimiro (1813): *Ideas económicas, políticas y morales*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General.
- ORENSE, Casimiro (1820): *Lecciones de Economía Política sobre población*, Madrid, Imprenta de Vega y Co..
- PAREDES, Justo (1822): *Manifiesto que hace á la España*, Madrid, Leon Amarita.
- PATINKIN, Don (1948): "Relative Prices, Say's Law, and the Demand for Money", *Econometrica*, vol. 16, nº 2, pp. 135-154.
- PERDICES, Luis (2000): "La riqueza de las naciones y los economistas españoles", en FUENTES, Enrique, dir., *Economía y Economistas españoles. La economía clásica*. Madrid: Galaxia Gutenberg, vol. 4, pp. 279-303.
- ROBLEDO, Ricardo (1993): *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- SANCHEZ HORMIGO, Alfonso (2003): "Don Juan Antonio Hernández y Pérez de Larrea. Pensamiento económico y acción social en la Ilustración aragonesa", Granada, III^a Reunión de la Asociación Ibérica de Historia del Pensamiento Económico.
- SARDÁ, Juan (1948): "La fluctuación de la economía española en el siglo XIX", *Anales de Economía* 8:29, pp. 262-273.
- SAY, Jean.-Baptiste (1803): *Traité d'économie politique ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent, et se consomment les richesses*, París, Crapelet.
- SAY, Jean.-Baptiste (1828): *Cours Complet d'économie politique pratique et mélange et correspondance d'économie politique*, Bruselas, Société typographique Belge, 1845.
- SMITH, Adam (1776): *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Filadelfia, Thomas Dobson, 1789.
- SMITH, Robert S. (1968): "El pensamiento económico inglés en España (1776-1830)", en FUENTES, Enrique, dir., *Economía y Economistas españoles. La economía clásica*. Madrid: Galaxia Gutenberg, vol. 4, pp. 305-338.

- SOLIANI, Ricardo (2003): "Exchange versus Accumulation ? A Comparison between Condillac's and Turgot's Market Theories", Grenoble, *Colloque Charles Gide*.
- STEINER, Philippe (2002): "La théorie de la production de J.B. Say", en POTIER, Jean-Pierre y TIRAN, André (eds.), *Jean-Baptiste Say: Nouveaux regards sur son œuvre*, París, Economica, pp. 325-361.
- TIRAN, André (2002): "Théories du système monétaire chez Jean-Baptiste Say", en POTIER, Jean-Pierre y TIRAN, André (eds.), *Jean-Baptiste Say: Nouveaux regards sur son œuvre*, París, Economica, pp. 403-429.
- URQUHART, Robert (1996): "The Trade Wind, the Statesman and the System of Commerce: Sir James Steuart's Vision of Political Economy", *European Journal of the History of Economic Thought*, vol. 3, n° 3, pp. 379-410.
- VALLE SANTORO, Marqués de (1833): *Elementos de Economía política con aplicación particular a España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1989.
- WARD, Bernardo (1779): *Proyecto económico*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982.